

CIRCULAR

Nro. Circular: CIM: 2
Tipo: Modificatoria
Fecha: 04/07/2019
Organismo contratante: Universidad Nacional de Río Negro

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública 2/2019
Clase: De etapa única nacional
Modalidad: Sin Modalidad
Expediente: EXP : 630/2019
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Contratación de servicios de seguro para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR Nº 5: MODIFICATORIA CON CONSULTA

Por medio de la presente y en el marco de la Licitación Pública de la referencia se notifica que:

1. CONSULTA: Necesito por favor, las siguientes aclaraciones sobre el Anexo VII Seguro Integral de Comercio, a saber: ubicación: Edificio Ex Hospital, Sede Alto Valle. Estimo conveniente para su mejor asegurabilidad, hacerlo por incendio nada más. Además R.C. Comprensiva no sería correcto ya que se encuentra desocupada. Otra posibilidad sería, agregarle -Incendio contenido y cristales- por ejemplo, y sí cotizarlo como un Integral de Comercio. Ubicación: Galpones, Sede Alto Valle. Este caso, es prácticamente igual al anterior ya que están solicitando una R.C. en un edificio desocupado. ¿Cambiamos al cobertura, ejemplo cristales y cotizamos como Integral de Comercio?

RESPUESTA: En el «ANEXO VII Seguro INTEGRAL DE COMERCIO» del Pliego de Condiciones Particulares, en las siguientes dependencias: «Edificio Ex Hospital, Sede Alto Valle - Dirección: Jonas Salk y Einstein - Allen, Río Negro» y «Galpones, Sede Alto Valle - Dirección: Av. Roca 755 - General Roca, Río Negro», se elimina el ítem de cobertura por -Responsabilidad Civil Comprensiva- y se agrega el ítem de cobertura por -Incendio de Contenido- para un capital de \$100.000.

2. CONSULTA: Necesito por favor, las siguientes aclaraciones sobre el Anexo VII Seguro Integral de Comercio, a saber: Vivero, Bariloche, Sede Andina Pasaje Gutiérrez 983 y Kilómetro 11. La consulta es, si lo cotizamos -Robo- solamente, o le agregamos -Incendio



Edificio e Incendio Contenido-, para que sea una Integral de Comercio.

RESPUESTA: En el ANEXO VII Seguro INTEGRAL DE COMERCIO del Pliego de Condiciones Particulares, en las siguientes dependencias: «Vivero - Bariloche, Sede Andina - Dirección: Pasaje Gutiérrez 983 - Bariloche, Río Negro» y «Vivero - Bariloche, Sede Andina - Dirección: Kilometro 11 - Bariloche, Río Negro», se agrega el ítem de cobertura por -Incendio de Edificio- para un capital de \$1.000.000.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES